

Consideraciones y reflexiones de la Sección Sindical de USO, conocidas las cuentas anuales de ElPozo Alimentación S.A del ejercicio 2.017, publicadas en el registro mercantil:

- ElPozo Alimentación S.A, vuelve a romper la barrera de los mil millones de euros en la facturación, alcanzando unas ventas de 1.128,9 M/€, cifra que supone un crecimiento del 8,4% en relación con el ejercicio anterior (87,3 M/€ más que el ejercicio anterior), consolidándose entre las principales empresas millonarias de la alimentación.
- Los beneficios económicos libres de impuestos de nuestra empresa, llegan a los **61,9 M/€ (Más de diez mil millones de las antiguas pesetas)**. Un año más, supera unos beneficios “*limpios de polvo y paja*” de más de 60 M
- La plantilla media de la empresa, se situó en 4.366 personas, lo que supone un incremento del 4,9% con respecto al ejercicio 2.016. Los datos sobre la evolución del empleo eventual, al término del ejercicio, siguen siendo alarmantes, ya que al cierre del ejercicio el 45,6 % de los empleados de la factoría tenían un contrato eventual.

### **Respecto al empleo:**

Los datos muestran una vez más, la alta tasa de contratos eventuales existentes en ElPozo Alimentación, fruto de la mala negociación en materia de empleo fijo establecida en el 2013, entre la Empresa y los sindicatos CCOO y UGT (Los mismos que ahora están en REDES.



**USO**, y ningún otro sindicato, **denuncio** ante la opinión pública y la Inspección de Trabajo, la no existencia de justificación para esa alta tasa de temporalidad, máxime cuando el trabajo en ElPozo era y es estable. Gracias a esas denuncias de **USO**, ha sido posible alcanzar el mejor acuerdo de empleo de toda la historia de ElPozo, firmado en diciembre de 2.017; por el que 700

compañeros pasaran a fijos, llegando en cuatro años al 70% de empleo fijo en ElPozo.

### **Respecto a la situación económica:**

Como no podía ser de otra forma, nos complace constatar la buena salud económica de la empresa, pero no podemos olvidar que durante el año 2017 se ha producido:

- La imposición unilateral del aumento de velocidades de las cadenas del matadero y primario.
- Un incremento generalizado de la actividad en todas las secciones

Ello nos ha llevado a plantear demandas contra la empresa teniendo fijadas fecha de juicio para este mes de septiembre.

Desde la USO, no estamos en contra de la productividad, pero salvaguardando siempre la seguridad y salud de los trabajadores, y que esta productividad se traduzca en mejoras retributivas para los trabajadores y no solo en incremento de los beneficios empresariales.

